



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0057081/2011

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Doctorado del Lic. en Bioq. Clin. Carlos M. Figueredo.

Lo expresado a fojas 39-40 del presente expediente.

ATENTO:

A lo previsto en los artículo 11 y 20 de la Ordenanza N° 1/01 del HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar la reunión de tesis de Doctorado del Lic. en Bioq. Clin. Carlos M. Figueredo realizada el 07/10/11 como correspondiente al año lectivo 2010.

Artículo 2º.- Otorgar al Lic. en Bioq. Clin. Carlos M. Figueredo una prórroga de 1 (un) año a partir del 3 de octubre de 2011, en la Carrera de Doctorado.

Artículo 3º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE

RESOLUCIÓN N°
EB/mc

1056


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC